INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-TLM-CALG-009-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRA TÉCNICA DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LA FORMACION TITULADA DEL TÉCNOLOGO EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA ESPINAL – TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026".

Siendo las 11:00 horas del día 05 del mes de mayo de 2026, se reunió el Comité de verificación y evaluación a revisar los documentos de Subsanación presentados por los oferentes no habilitados, con el fin de llevar a cabo el correspondiente análisis y revisión en el proceso de Mínima cuantía No **MC-TLM-CALG-009-2026**, al cual solo subsanaron 4 proponentes:

No	Nombre del Proponente	NIT/C.C.	Representante Legal	CC R.L.	Valor Oferta
1	MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS	6287592-2	MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS	6.287.592	$ 33.426.000,00
2	NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA	7711491-1	NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA	7.711.491	$ 34.349.994,00
3	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	901224654-7	KAREN FARITH VILLAMIZAR SÁNCHEZ	1.090.498.269	$ 35.467.950,00
4	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS.	900074063-6	ANDRES DEL CARMEN VELASQUEZ SALGADO	79.248.350	$ 36.698.470,00

De esta manera, se procede a establecer que los proponentes **SERVITURISMO RMC SAS,** y **OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO**, NO aportaron dentro de la oportunidad legal a través de la Plataforma de SECOP II documentos soporte para subsanar, aclarar y/o habilitar el cumplimiento de los requisitos habilitantes dentro del cronograma establecido en el proceso de mínima **MC-TLM-CALG-009-2026.**

En aras de lo anterior, el comité evaluador a la luz de los criterios de subsanabilidad definidos en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, adicionado y modificado parcialmente por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, determina que los proponentes **SERVITURISMO RMC SAS,** y **OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO**, NO CUMPLEN con la acreditación de la totalidad de los requisitos habilitantes conforme a los aspectos indicados en el informe de evaluación, para ser adjudicatario en el presente proceso, así como incurren en causal de **RECHAZO** causada por la no subsanación en su totalidad de los requisitos establecidos en el estudio previo, tal y como lo describe el parágrafo citado el cual establece:

(…) "Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."

(…) Así como incurrió en la causal de rechazo número 5, y 18, establecida en la invitación pública del presente proceso así: (…)

5. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

18. Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.

EVALUACIÓN DEL PRIMER PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los documentos que subsana en su segundo momento, requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS** identificado con **NIT. 6287592-2** representado legalmente por **MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía número 6.287.592, quien presentó la oferta de menor valor: **$33.426.000,00.**

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato y máximo de dos (2) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE GIRAS TÉCNICAS;** , el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**CUMPLE**		Presenta una certificación con el Sena – centro latinoamericano de especies menores del valle del cauca, superior al valor del presupuesto oficial del proceso.
REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: **a) Nombre y NIT de la empresa contratante**	**CUMPLE**		Presenta acreditación de su experiencia con sus requisitos.

b) Nombre del contratista **c)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. **d) Número del contrato** **e) Objeto del contrato** **f)** Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo **h) Valor total del contrato** **i) Valor ejecutado del contrato** **j)** Cargo y firma de quien expide la certificación. **k)** Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.** **Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.** Cada contrato y acta de liquidación o certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato			

u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación y NO debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas: Se verificará que los servicios a prestar contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas:	**CUMPLE**		El proponente allego carta de cumplimiento de especificaciones técnicas donde se compromete a ejecutar los ítems del proceso ofertados, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo.

El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad; aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento, así como la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual. FORMATO_CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			
PERSONAL DE APOYO El oferente debe certificar que cuenta con personal de apoyo que acompañará en cada gira técnica con una experiencia mínima de dos (2) años en realización, coordinación y apoyo en actividades turísticas.	**CUMPLE**		El oferente certifica que cuenta con personal de apoyo según requerimiento.
VEHÍCULOS El oferente deberá acreditar que es el propietario de los vehículos ofrecido o que tiene la disponibilidad del mismo para la ejecución del contrato, con la presentación de uno de los siguientes documentos: En caso de que proponente sea el propietario, deberá allegar la tarjeta de propiedad del vehículo en donde conste su condición o en caso de no ser propietario, deberá presentar el documento en el que conste el convenio.	**CUMPLE**		Se evidencia Convenio celebrado con la empresa Cootranshuila Ltda., junto con los vehículos de esta empresa.
CONDUCTORES El proponente debe tener disponibilidad mínima de dos (2) conductores para cada uno de los vehículos que utilizará en desarrollo de cada gira técnica y deberá presentar las hojas de vidas de cada uno de los conductores propuestos para conducir los vehículos que prestarán el servicio.	**CUMPLE**		Se evidencian las hojas de vida y documentos de los conductores propuestos para conducir los vehículos que prestarán el servicio

5.4.1 Oferta económica

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEISMIL PESOS M/CTE ($ 33.426.000,00).**

REVISIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

El oferente atendió en debida forma el requerimiento relacionado con la presunta configuración de precios artificialmente bajos, aportando la correspondiente justificación detallada de los valores unitarios por ítem. En el análisis efectuado, se verificaron las razones técnicas, económicas y operativas que sustentan el valor ofertado. En consecuencia, una vez evaluadas las explicaciones presentadas, el comité evaluador a que hace referencia el artículo precedente decide acoger la subsanación, concluyendo que la propuesta CUMPLE con los criterios de la oferta económica exigidos en el proceso de contratación.

2. De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**X**			**Cumple**
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**X**			**Cumple**
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**X**			**Cumple**
4	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**X**			**Cumple**

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos Subsanables que soportan los requisitos habilitantes, **MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS.** identificado con **NIT. 6287592-2**, actuando en calidad de persona natural, identificado con cédula de ciudadanía número 6.287.592, quien presentó la oferta de menor valor: $ **33.426.000,00**, **CUMPLE** con los requisitos, de acuerdo con lo establecido en el detalle de la evaluación.

EVALUACIÓN DEL SEGUNDO PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos que Subsana, habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA.** identificado con **NIT**. **7711491-1** representado legalmente por **NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA,** identificado con cédula de ciudadanía número **7.711.491,** quien presentó la segunda oferta por un valor de: **$34.349.994,00**

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato y máximo de dos (2) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE GIRAS TÉCNICAS;** , el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**CUMPLE**		Presenta una certificación de ejecución de contrato de servicios No.15/2023 con **ACM Distribuciones y Eventos**, representada por Martha Lucia Vargas RS_Nit:36.169.963-5, superior al monto del presupuesto oficial.
REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: **a) Nombre y NIT de la empresa contratante** **b) Nombre del contratista** **c)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. **d) Número del contrato** **e) Objeto del contrato** **f)** Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo	**CUMPLE**		Presenta acreditación de su experiencia con sus requisitos.

h) Valor total del contrato **i) Valor ejecutado del contrato** **j)** Cargo y firma de quien expide la certificación. **k)** Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.** **Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.** Cada contrato y acta de liquidación o certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación y NO debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.			

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas: Se verificará que los servicios a prestar contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas: El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad; aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento, así como la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual. FORMATO_CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**CUMPLE**		El proponente allego declaración juramentada donde acredita el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad. Declaración acorde con el Formato _Cumplimiento Especificaciones Técnicas.

PERSONAL DE APOYO El oferente debe certificar que cuenta con personal de apoyo que acompañará en cada gira técnica con una experiencia mínima de dos (2) años en realización, coordinación y apoyo en actividades turísticas.	**CUMPLE**		El oferente allega certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con personal de apoyo que cumple con el tiempo de experiencia requerido.
VEHÍCULOS El oferente deberá acreditar que es el propietario de los vehículos ofrecido o que tiene la disponibilidad del mismo para la ejecución del contrato, con la presentación de uno de los siguientes documentos: En caso de que proponente sea el propietario, deberá allegar la tarjeta de propiedad del vehículo en donde conste su condición o en caso de no ser propietario, deberá presentar el documento en el que conste el convenio.	**CUMPLE**		Se evidencian Tarjetas de Propiedad de los vehículos con los que ejecutará el contrato, demostrando su condición.
CONDUCTORES El proponente debe tener disponibilidad mínima de dos (2) conductores para cada uno de los vehículos que utilizará en desarrollo de cada gira técnica y deberá presentar las hojas de vidas de cada uno de los conductores propuestos para conducir los vehículos que prestarán el servicio.	**CUMPLE**		Se evidencian las hojas de vida y documentos de los conductores propuestos para conducir los vehículos que prestarán el servicio.

5.4.1 Oferta económica

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 34.349.994,00).**

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST			**X**	**Persona natural**
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el			**X**	**Persona natural**

	trabajo del profesional Responsable del SG-SST.				
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019			**X**	**Persona natural**
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	**X**			**Cumple**
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**X**			**Cumple**

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos subsanables que soportan los requisitos habilitantes, **NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA.** identificado con **NIT**. **7711491-1** representado legalmente por **NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA,** identificado con cédula de ciudadanía número **7.711.491**, quien presentó la segunda oferta de menor valor: **$34.349.994,00**, **CUMPLE** con los requisitos TECNICOS, de acuerdo con lo establecido en el detalle de la evaluación.

EVALUACIÓN DEL TERCER PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos que Subsana, habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S**. identificado con **NIT**. **901224654-7** representado legalmente por **Karen Farith Villamizar Sánchez,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.090.498.269**, quien presentó la tercera oferta por valor de: **$35.467.950,00.**

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato y máximo de dos (2) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE GIRAS TÉCNICAS;** , el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**CUMPLE**		El proponente presenta 2 certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidad pública que acreditan la experiencia, con un monto superior al presupuesto oficial del proceso.
REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: **a) Nombre y NIT de la empresa contratante** **b) Nombre del contratista** **c)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus	**CUMPLE**		El proponente presenta acreditación de su experiencia con sus requisitos.

miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. **d) Número del contrato** **e) Objeto del contrato** **f)** Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo **h) Valor total del contrato** **i) Valor ejecutado del contrato** **j)** Cargo y firma de quien expide la certificación. **k)** Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.** **Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.** Cada contrato y acta de liquidación o certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación y NO debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se			

aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas: Se verificará que los servicios a prestar contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas: El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad; aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento, así como la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso	**CUMPLE**		El proponente allego declaración juramentada donde acredita el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad. Ha sido firmada por su Representante Legal suplente (*Karen Farith Villamizar Sánchez*). Declaración acorde con el Formato _Cumplimiento Especificaciones Técnicas.

contractual. FORMATO_CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			
PERSONAL DE APOYO El oferente debe certificar que cuenta con personal de apoyo que acompañará en cada gira técnica con una experiencia mínima de dos (2) años en realización, coordinación y apoyo en actividades turísticas.	**CUMPLE**		El oferente allega certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con personal de apoyo y que cumple con el tiempo de experiencia requerido.
VEHÍCULOS El oferente deberá acreditar que es el propietario de los vehículos ofrecido o que tiene la disponibilidad del mismo para la ejecución del contrato, con la presentación de uno de los siguientes documentos: En caso de que proponente sea el propietario, deberá allegar la tarjeta de propiedad del vehículo en donde conste su condición o en caso de no ser propietario, deberá presentar el documento en el que conste el convenio.		**NO CUMPLE**	No se evidencian Tarjetas de Propiedad de los vehículos con los que ejecutará el contrato, ni se evidencia convenio alguno.
CONDUCTORES El proponente debe tener disponibilidad mínima de dos (2) conductores para cada uno de los vehículos que utilizará en desarrollo de cada gira técnica y deberá presentar las hojas de vidas de cada uno de los conductores propuestos para conducir los vehículos que prestarán el servicio.		**NO CUMPLE**	No se evidencian las hojas de vida y documentos de los conductores propuestos para conducir los vehículos que prestarán el servicio.

5.4.1 Oferta económica

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 35.467.950,00)**, y al realizar el análisis, se observa que los precios de la propuesta están dentro del rango.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**X**			**Cumple**

2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**X**			**Cumple**
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**X**			**Cumple**
4	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**X**			**Cumple**

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, **GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S**. identificado con **NIT**. **901224654-7** representado legalmente por **Karen Farith Villamizar Sánchez,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.090.498.269**, quien presentó la tercera oferta de menor valor: **$35.467.950,00**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos, de acuerdo con lo establecido en el detalle de la evaluación.

EVALUACIÓN DEL CUARTO PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos que subsana, habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS,** identificado con **NIT., 900074063-6** representado legalmente por **ANDRES DEL CARMEN VELASQUEZ SALGADO,** identificado con cédula de ciudadanía número **79.248.350**, quien presentó la cuarta oferta por un valor de: **$ 36.698.470,00.**

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato y máximo de dos (2) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE GIRAS TÉCNICAS;** , el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**CUMPLE**		Presenta una certificación con el SENA, Centro Nacional Colombo Alemán Regional Atlántico del contrato No. CO1.PCCNTR.8386665 del año 2025, superior al presupuesto oficial del proceso.
REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: **a) Nombre y NIT de la empresa contratante** **b) Nombre del contratista** **c)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no	**CUMPLE**		Presenta acreditación de su experiencia con sus requisitos.

informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. **d) Número del contrato** **e) Objeto del contrato** **f)** Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo **h) Valor total del contrato** **i) Valor ejecutado del contrato** **j)** Cargo y firma de quien expide la certificación. **k)** Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.** **Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.** Cada contrato y acta de liquidación o certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se			

sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación y NO debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas: Se verificará que los servicios a prestar contengan y cumplan las especificaciones	**CUMPLE**		El proponente allego declaración juramentada donde acredita el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas: El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad; aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento, así como la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual. FORMATO_CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			Declaración acorde con el Formato _Cumplimiento Especificaciones Técnicas.
PERSONAL DE APOYO El oferente debe certificar que cuenta con personal de apoyo que acompañará en cada gira técnica con una experiencia mínima de dos (2) años en realización, coordinación y apoyo en actividades turísticas.	**CUMPLE**		El oferente allega certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con personal de apoyo que cumple con el tiempo de experiencia requerido.
VEHÍCULOS El oferente deberá acreditar que es el propietario de los vehículos ofrecido o que tiene la disponibilidad del mismo para la ejecución del contrato, con la presentación de uno de los siguientes documentos: En caso de que proponente sea el propietario, deberá allegar la tarjeta de propiedad del vehículo en donde conste su condición o en caso de no ser propietario, deberá presentar el documento en el que conste el convenio.	**CUMPLE**		Se evidencia Convenio celebrado con la empresa Servicios Especiales El Sol de la Variante SAS, junto con los vehículos de esta empresa.
CONDUCTORES El proponente debe tener disponibilidad mínima de dos (2) conductores para cada uno de los vehículos que utilizará en desarrollo de cada gira técnica y deberá presentar las hojas de vidas de cada uno de	**CUMPLE**		Se evidencian las hojas de vida y documentos de los conductores propuestos para conducir los vehículos que prestarán el servicio

los conductores propuestos para conducir los vehículos que prestarán el servicio.			

5.4.1 Oferta económica

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la cuarta oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($36.698.470,00)**, y al realizar el análisis, se observa que los precios de la propuesta están dentro del rango.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**X**			**Cumple**
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**X**			**Cumple**
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**X**			**Cumple**
4	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**X**			**Cumple**

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, **OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS,** identificado con **NIT**. **900074063-6,** representado legalmente por **ANDRES DEL CARMEN VELASQUEZ SALGADO,** identificado con cédula de ciudadanía número **79.248.350**, quien presentó la cuarta oferta con valor: **$36.698.470,00**, **CUMPLE** con los requisitos TECNICOS, de acuerdo con lo establecido en el detalle de la evaluación.

Para constancia de firma en el Espinal – Tolima a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026; es de aclarar que cada integrante responderá únicamente por lo evaluado desde su rol.

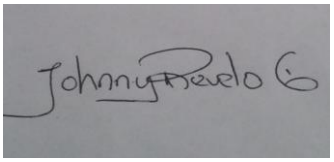

JOHNNY REVELO GARCIA
INSTRUCTOR AGRICOLA.

JAVIER CALDERON GONZALEZ
INSTRUCTOR AGRICOLA

RAÚL STEVEN TRIANA MARTÍNEZ
Profesional apoyo HySI